SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX

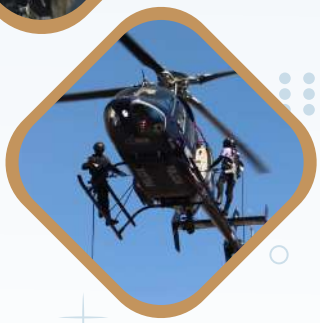

SÍNTESIS INFORMATIVA

BASE ZAFIRO
COMUNICACIÓN SOCIAL
SSC

COMUNICACIÓN SOCIAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SSC

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

unomásuno
UnomásUno
Sección: CDMX
2024-07-28 02:30:41
598 cm2
Página: 14
1/2

CONDUCE SIN ALCOHOL VACACIONES DE VERANO

A juzgados cívicos, casi 500 conductores ebrios

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

*En el marco del **Operativo Conduce sin Alcohol Vacaciones de Verano**, personal de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, auxiliado por elementos del **Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas**, remitió a juzgados cívicos a aproximadamente **500 conductores de vehículos que se excedieron en el consumo de bebidas embriagantes**, poniendo en peligro no sólo su integridad física, sino la de miles de transeúntes y operadores de automotores.*

"***Hasta la fecha, se han remitido más de 400 personas al juez cívico por exceder el límite permitido de alcohol en la sangre***", ratificó la institución bajo el mando de ***Pablo Vázquez Camacho***, la que expuso que destacó que el referido operativo concluirá a fines de agosto.

El objetivo es prevenir accidentes por el excesivo consumo de bebidas alcohólicas.

De igual manera, el director de ***Programas Preventivos, inspector Juan Manuel Ríos Navarrete***, recordó que el ***operativo, iniciado el pasado 18 de julio permanecerá vigente hasta el 25 de agosto***, con la instalación de puntos diurnos y nocturnos en varias vialidades, pero se priorizarán los accesos carreteros de la ciudad.

"***Estos se implementarán en las entradas y salidas de la ciudad, con el propósito de promover conciencia en la población para que puedan salir e ingresar y no tomar el volante si consumieron alcohol, todo con la finalidad de salvar vidas, no sólo la de ellos, sino la de otros conductores, motociclistas y peatones***".

Se precisó que entre el ***18 y el 26 de julio***, ***489 personas han sido remitidas al juez cívico,*** las cuales deberán de permanecer de ***20 a 36 horas de arresto inconmutable y 484 vehículos han sido trasladados al corralón.***

Se hizo un llamado a la ciudadanía para que colabore con el programa, pues el objetivo es prevenir accidentes y salvar vidas, tanto del conductor como de los usuarios de la vía pública, pues deben recordar que alguien los espera en casa, por lo que se debe ser responsable y no manejar si se pasaron de copas.

En el periodo referido se han aplicado 97 mil 427 pruebas alcostop (ambiente al interior del vehículo) y 2 mil 229 pruebas de alcoholemia (aire espirado).

*"La **SSC** reitera el compromiso de cuidar y salvaguardar la integridad física de la población, por lo que exhorta a las personas a conducir sin exceder los límites de velocidad, no manejar cansado o si consumió alcohol.*

*Para más información o solicitudes de auxilio, la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** también pone a disposición de la ciudadanía las cuentas de redes sociales **@SSC_CDMX, @OVIALCDMX y @UCS_GCDMX.***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

A juzgados cívicos, casi 500 conductores ebrios

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
UnomásUno
Sección: CDMX
2024-07-28 02:30:41
598 cm2
Página: 14
1/2

CONDUCE SIN ALCOHOL VACACIONES DE VERANO

A juzgados cívicos, casi 500 conductores ebrios

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

*En el marco del **Operativo Conduce sin Alcohol Vacaciones de Verano**, personal de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, auxiliado por elementos del **Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas**, remitió a juzgados cívicos a aproximadamente **500 conductores de vehículos que se excedieron en el consumo de bebidas embriagantes**, poniendo en peligro no sólo su integridad física, sino la de miles de transeúntes y operadores de automotores.*

"***Hasta la fecha, se han remitido más de 400 personas al juez cívico por exceder el límite permitido de alcohol en la sangre***", ratificó la institución bajo el mando de ***Pablo Vázquez Camacho***, la que expuso que destacó que el referido operativo concluirá a fines de agosto.

El objetivo es prevenir accidentes por el excesivo consumo de bebidas alcohólicas.

De igual manera, el director de ***Programas Preventivos, inspector Juan Manuel Ríos Navarrete***, recordó que el ***operativo, iniciado el pasado 18 de julio permanecerá vigente hasta el 25 de agosto***, con la instalación de puntos diurnos y nocturnos en varias vialidades, pero se priorizarán los accesos carreteros de la ciudad.

"***Estos se implementarán en las entradas y salidas de la ciudad, con el propósito de promover conciencia en la población para que puedan salir e ingresar y no tomar el volante si consumieron alcohol, todo con la finalidad de salvar vidas, no sólo la de ellos, sino la de otros conductores, motociclistas y peatones***".

Se precisó que entre el ***18 y el 26 de julio***, ***489 personas han sido remitidas al juez cívico,*** las cuales deberán de permanecer de ***20 a 36 horas de arresto inconmutable y 484 vehículos han sido trasladados al corralón.***

Se hizo un llamado a la ciudadanía para que colabore con el programa, pues el objetivo es prevenir accidentes y salvar vidas, tanto del conductor como de los usuarios de la vía pública, pues deben recordar que alguien los espera en casa, por lo que se debe ser responsable y no manejar si se pasaron de copas.

En el periodo referido se han aplicado 97 mil 427 pruebas alcostop (ambiente al interior del vehículo) y 2 mil 229 pruebas de alcoholemia (aire espirado).

*"La **SSC** reitera el compromiso de cuidar y salvaguardar la integridad física de la población, por lo que exhorta a las personas a conducir sin exceder los límites de velocidad, no manejar cansado o si consumió alcohol.*

*Para más información o solicitudes de auxilio, la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** también pone a disposición de la ciudadanía las cuentas de redes sociales **@SSC_CDMX, @OVIALCDMX y @UCS_GCDMX.***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

A juzgados cívicos, casi 500 conductores ebrios

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
2024-07-28 02:56:46 199 cm^2 Página: 30 1/2

En vacaciones, 489 al *Torito* por conducir alcoholizados

JOSEFINA QUINTERO M

Durante la aplicación del programa Conduce sin alcohol, que se reforzó por las vacaciones de verano, entre el 18 y 26 de este mes, 489 personas han sido remitidas al juez cívico por exceder los límites de ingesta al conducir. Fueron sancionadas con arresto inconmutable de 20 a 36 horas en el Centro de Sanciones Administrativas, *El Torito*.

El director de programas preventivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Juan Manuel Ríos Navarrete, informó que se instalaron puntos diurnos y nocturnos en distintas vialidades, priorizando los accesos carreteros de la Ciudad de México. En las entradas y salidas, indicó, se reforzaron los operativos, "con el propósito de concientizar a la población para que pueda salir e ingresar y no tomar el volante si consumió alcohol, para salvar vidas, no sólo la de ella, sino de los otros conductores y motociclistas, así como peatones".

Tras una supervisión de los puntos del alcoholímetro en la colonia Tránsito, en alcaldía de Cuauhtémoc, llamó a la ciudadanía a colaborar con el programa. Además, recordó que alguien los espera en casa por lo que se debe ser responsable y no manejar si se consumieron bebidas embriagantes.

El refuerzo del programa se mantendrá hasta el 25 de agosto y hasta el momento se han aplicado 97 mil 427 pruebas alcosto (ambiente en el interior del vehículo) y 2 mil 229 de alcoholemia (aire espirado).

El programa, de acuerdo con las autoridades, ha logrado inhibir que algunas personas conduzcan luego de haber ingerido bebidas con alcohol y se han salvado vidas.

▲ **En un retén, la policía revisa los niveles de alcohol en un conductor.** Foto *La Jornada*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2024-07-28 01:27:03
216 cm2
Página: 21
1/1

HAY CUATRO HERIDOS

Ambulancia choca y vuelca en Reforma

Los servicios de emergencia trasladaron a los lesionados a un hospital para su atención

REDACCIÓN

Cuatro heridos dejó un aparatoso choque entre un vehículo particular y una ambulancia del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), sobre la avenida Paseo de la Reforma y la calle París, de la colonia Tabacalera.En el sitio, los policías observaron una ambulancia del ERUM volcada sobre su costado izquierdo y un vehículo de color gris con la parte frontal rota, por ello acordonaron la zona para evitar otro accidente vial y solicitaron el apoyo de unidades médicas.

El conductor del automotor color gris, de 38 años de edad, resultó sin lesiones aparentes y no ameritó ser trasladado a un nosocomio. También, los tripulantes de la ambulancia, una mujer de 37 años de edad fue diagnosticada con cervicalgia postraumática y policontundida, una mujer de 52 años de edad, diagnosticada con probable fractura de clavícula derecha y traumatismo craneoencefálico leve, y dos hombres fueron diagnosticados como policontundidos, por lo anterior, las cuatro personas fueron trasladadas a un hospital para su atención.

El choque de una ambulancia del ERUM y un auto particular dejó cuatro lesionados /CORTESÍA: SSC CDMX

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada, Metrópoli
2024-07-28 01:27:54 664 cm2 Página: 1, 3 1/2

Vecinos y transeúntes ven con buenos ojos el operativo de limpieza en la Glorieta de Insurgentes Pág. 3

INICIAN LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN

Celebran usuarios el rescate de la Glorieta de Insurgentes

El lugar es otro, se puede caminar y disfrutar más, señalan transeúntes y pasajeros del Metro y Metrobús

AURELIO SÁNCHEZ

Usuarios del Metro, Metrobús y transeúntes vieron con buenos ojos la limpia de comerciantes y el retiro de personas en situación vulnerable del bajo puente en la Glorieta de Insurgentes, lo que ofreció otra cara al lugar.

La mañana de este sábado, la zona ofreció otro panorama al que los capitalinos estaban acostumbrados, sin comerciantes ambulantes, pero sobre todo libre para caminar y realizar otras actividades.

El viernes el Gobierno de la Ciudad de México logró, a través de un operativo interinstitucional, la recuperación de este lugar emblemático, el cual será rehabilitado en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México a fin de garantizar el derecho a la movilidad y el disfrute del espacio público.

En un recorrido realizado por **La Prensa** las personas entrevistadas aplaudieron está acción llevada a cabo por parte del gobierno, ya que ofrece otra cara para quienes visitan el lugar o trabajan en la zona.

"Me parece bien está acción —de quitar a comerciantes y gente vulnerable—, el lugar es otro, se puede caminar y disfrutar más", resaltó Juan Hernández, quién agregó que este es su camino diario para llegar a su trabajo.

Señaló que la zona daba mal aspecto con los comerciantes, además que se presta para ejercer la delincuencia, "algo que ya no es raro aquí".

Rosa Higuera coincidió en señalar que la Glorieta de Insurgentes es un lugar emblemático de la Ciudad de México y debe ofrecer una buena cara a los visitantes y personas extranjeras que visitan el lugar.

"Es un lugar importante para la ciudad y me parece bien que hayan retirado a los comerciantes, los deben reubicar en otro lugar, pero me agrada como se ve el lugar sin ellos".

Mientras que dueños y encargados del comercio fijo reconocieron que las autoridades se habían tardado para realizar este operativo. "Me parece que las autoridades se habían tardado en realizar esta limpieza para retirar a los comerciantes ambulantes y a la gente de la calle. De haberlos dejado el lugar se habría poblado de ellos", señaló Rubén, un encargado de un comercio fijo.

De hecho, un numeroso grupo de personas aprovechó para realizar ejercicio al aire libre, algo que anteriormente no se podía hacer en la zona.

Elementos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSCCdMx) vigilan la Glorieta de Insurgentes para evitar que comerciantes intenten ponerse de nuevo.

Un elemento informó a este periódico que en la zona hay un aproximado de 25 policías, quienes se retirarán del lugar hasta nueva orden.

Autoridades del gobierno capitalino explicaron este sábado que se trató de un operativo limpio, sin necesidad del uso de la fuerza pública, en el que el diálogo y entendimiento fueron fundamentales con los grupos sociales, tal es el caso de ambulantes, personas en situación de calle, de la comunidad LGBTTTIG+, feministas, entre otros, para dar lugar a la reconstrucción del emblemático lugar.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ROSA HIGUERA
TRANSEÚNTE
"Es un lugar importante para la ciudad y me parece bien que hayan retirado a los comerciantes, los deben de reubicar en otro lugar, pero me agrada como se ve el lugar sin ellos"

RUBÉN
ENCARGADO DE UN COMERCIO FIJO
"Me parece que las autoridades se habían tardado en realizar esta limpieza para retirar a los comerciantes ambulantes y a la gente de la calle"

Inicia la reconstrucción del emblemático lugar para el disfrute de capitalinos y visitantes /FOTOS: DAVID DEOLARTE

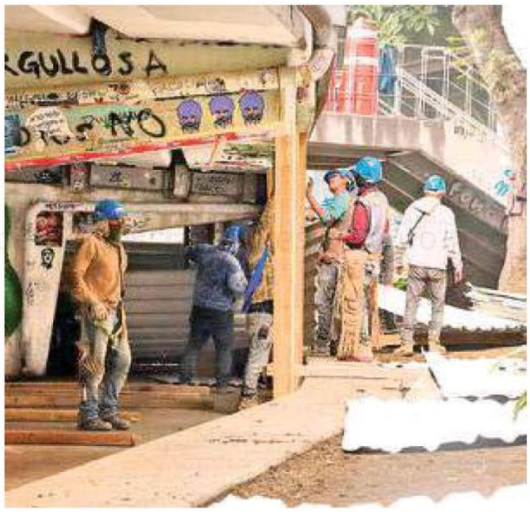

Metrópoli
Celebran usuarios el rescate de la Glorieta de Insurgentes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Metrópoli
2024-07-28 02:42:58
452 cm2
Página: 18
1/2

DESPLIEGAN DISPOSITIVO PERMANENTE DE SEGURIDAD

Arrancan trabajos en Glorieta de Insurgentes

OMAR FLORES

DANA ESTRADA

El gobierno retirará grafitis, reparará luminarias y áreas verdes; también se prevé un centro comunitario

Tras el retiro de más de 40 puestos del tianguis disidente de la comunidad LGBTQ+ y de otros grupos de ambulantes, el gobierno capitalino tapió el bajo puente de la Glorieta de Insurgentes para iniciar con las mediciones correspondientes y construir módulos que podrían dar vida a un centro comunitario.

Desde las primeras horas de ayer, trabajadores de la Secretaría de Obras (Sobse) y de la Secretaría de Gobierno local cerraron ese perímetro.

"Nos pidieron traer las láminas para tapar y evitar que se instalen de nuevo los ambulantes y personas que viven en la calle. Ya se liberó y ahorita es conservarlo así en lo que están los trabajos de rescate", indicó un miembro de la Secretaría de Gobierno local.

"Estamos haciendo las mediciones para empezar con los planos del proyecto. Nos dieron la instrucción de que aquí se construiría algo parecido a un Pilares", explicaron a **El Sol de México** dos topógrafos encargados.

De forma oficial, la Sobse informó a este diario que además comenzarán con el retiro de decenas de grafitis y la reparación de luminarias y áreas verdes; sin embargo no mencionó la edificación.

Además de los trabajos, más de 20 policías auxiliares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana local (SSC) se mantendrán en estos puntos.

Según personal de gobierno, el retiro de los comerciantes y de un campamento, efectuado el viernes, se hizo con previo aviso, y se permitió el retiro de la mercancía.

"El operativo duró dos horas, ya habíamos tenido pláticas con ellos de que no podían seguir aquí. Ayer (viernes) lo único que se quitó fueron muebles viejos, basura y parte del campamento de la gente que ya dormía aquí en condición de indigencia", dijo un trabajador.

Los únicos autorizados para permanecer en la Glorieta son más de 10 boleros que se encuentran sindicalizados y con permisos, y los locales comerciales.

Jesús, quien trabaja como bolero en la zona desde la década de los 70, aplaudió el retiro del ambulantaje y el campamento, ya que dijo perder clientela y consideró que la zona se tornó insegura.

"Había venta de droga, había robo o taloneaban a los que pasaban, eran demasiados ambulantes y ya no se podía caminar bien los fines de semana o viernes que es donde hay más gente. Ya nos dijeron que van a remodelar, y que de momento nosotros vamos a seguir trabajando igual", comentó Jesús.

Por su parte, colectivos LGBTQ+ que ocuparon el espacio por más de dos años señalaron en redes sociales que el operativo se realizó en tiempo y forma, como les había informado la autoridad; sin embargo, desmintieron que se les ha ofrecido otro espacio para trabajar.

La última remodelación de la Glorieta de Insurgentes ocurrió entre enero y noviembre de 2017. Los trabajos tuvieron un costo de 127 millones de pesos y contempló el cambio luminarias, islas para sentarse con puertos usb, internet gratuito y la reparación de banquetas.

El jefe de gobierno, Martí Batres informó ayer que estas acciones corresponden a las últimas tareas de rescate del espacio público que se han realizado en varias partes de la CdMx.

"Al mismo tiempo que rescatamos la Glorieta de los Insurgentes, estamos en la remodelación de la Alameda; también recuerden que le dimos vivienda a las comunidades indígenas que vivían en las calles de Roma, colonia Insurgentes, en la Plaza de Santo Domingo, en el Centro Histórico; en la calle Gómez Farías, en el Momento a la Revolución; y, bueno, convertimos el Zócalo en un Zócalo peatonal", comentó.

2
AÑOS estuvo ocupada la Glorieta por ambulantes y un campamento de personas en situación de calle

Arrancan trabajos en Glorieta de Insurgentes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ESPACIO CERRADO

DESDE NOVIEMBRE de 2023, la estación Insurgentes del Metro también permanece cerrada por la reparación de la Línea 1

El bajo puente de la Glorieta de Insurgentes fue tapiado para evitar la ocupación de la zona

Arrancan trabajos en Glorieta de Insurgentes

Vigentes el 85% de suspensiones

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metrópoli
2024-07-28 01:27:48
438 cm2
Página: 4
1/2

INVIRTIERON 28.5 MDP

Entregan Cárcamo de Bombeo y Colector en Agrícola Pantitlán

El jefe de Gobierno dijo que, aunque la obra no es muy notoria, sí es necesaria para evitar inundaciones

ARTURO R. PANSZA

En Prolongación Río Churubusco, colonia Agrícola Pantitlán, alcaldía Iztacalco, el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, inauguró el Cárcamo de Bombeo y Colector Laurel, obra que, dijo, si bien no es muy notoria entre la población, es necesaria para el bienestar de la capital.

Hizo notar que dicho cárcamo permitirá evitar, en la medida de lo posible, las inundaciones en esa colonia, al tiempo que precisó que con ello se da respuesta a una demanda ciudadana.

"Es un montón de agua que se puede sacar y mandar al drenaje", dijo, y detalló que la obra que se entrega tiene capacidad de bombeo de 500 litros de agua por segundo.

Con la infraestructura, insistió, se atiende la petición de colonos de realizar acciones para evitar inundaciones en la zona, además de que se puede sacar hasta el 10 por ciento del agua que se recibe del Sistema Cutzamala.

Hizo notar que en el lugar confluye el agua de lluvia, la que se precipita por un fuerte aguacero, así como la residual, con la idea de sacarla rápido para impedir que se den inundaciones.

Precisó que desde hace un par de años se trabajaba en el proyecto, que tuvo la participación del alcalde de Iztacalco, Armando Quintero, quien dijo que con lo que se inauguró se logrará erradicar el problema de inundación en la Agrícola Pantitlán, tras una obra que tuvo varios obstáculos.

Batres Guadarrama acotó que una de las prioridades del gobierno que encabeza es solucionar todos los problemas relacionados con el agua, como las inundaciones. "Hicimos un plan para sanear pozos, abrimos más pozos y hemos hecho un gran trabajo para la captación de agua, con lo que recuperamos dos mil litros por segundo",

El coordinador general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), Rafael Bernardo Carmona Paredes, dio cuenta que, para el Cárcamo de Bombeo y Colector Laurel se requirió una inversión de 28.5 millones de pesos.

Mencionó que cuenta con su propia planta generadora de energía eléctrica con capacidad de 200 kilowatts, en lo que fue fundamental la participación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Comentó que los cárcamos tienen ocho metros de profundidad, junto con el de rejillas y bombeo que, para construirlo, se efectuó una excavación de 11 metros y situar la plantilla base, en tanto que con lo que se entrega serán beneficiados al menos 30 mil habitantes de la urbe.

RECUPERACIÓN SIN VIOLENCIA

El jefe de Gobierno aseguró que la recuperación de la Glorieta de Insurgentes, con el desalojo de personas —que dejó la detención de tres personas por portación de sustancias prohibidas y 12 fueron canalizadas a albergues por estar en situación de calle—, realizó de manera limpia, sin necesidad del uso de la fuerza pública, a la vez que confirmó que el lugar se mejorará para el disfrute de los capitalinos.

Se va a regenerar ese espacio público y se remodelará al igual que la Alameda Central, en espera de entregarlo antes de que termine la actual administración, dijo en conferencia de prensa, al tiempo que acotó que la recuperación de la Glorieta se planeó desde hace meses y fue un proceso complicado por los grupos sociales que ahí se encontraban; finalmente se ejecutó el operativo sin violencia.

Aceptó que ese sitio albergaba prostitución y narcomenudeo, en tanto que posterior al desalojo, se comenzó con la obra de restauración.

En dicha conferencia, el titular de la Secretaría de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, estableció que hubo diálogo antes del operativo para recuperar el espacio en el que se asentaban personas de varios gru-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

pos sociales.

Señaló que se platicó con organizaciones e integrantes de la comunidad LGBTTTIG+ que estaban de manera permanente en el sitio, el cual permanecerá resguardado por elementos policiacos y trabajadores quienes comenzarán a realizar labores para la reconstrucción.

"Si durante las lluvias se va la luz, nosotros seguimos bombeando con nuestra propia generadora", detalló el titular de Sacmex

Martí Batres señaló que una de las prioridades del gobierno que encabeza es solucionar todo lo relacionado con el agua, como las inundaciones /CORTESÍA: GCDMX

Entregan Cárcamo de Bombeo y Colector en Agrícola Pantitlán

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Contraportada, Capital
2024-07-28 02:15:55 681 cm^2 Página: 28, 32 1/3

Saneamiento social en glorieta Insurgentes

▲ Luego de que el viernes fueron retirados comerciantes ambulantes y personas en situación de calle, el gobierno de la Ciudad de México colocó ayer vallas alrededor de la glorieta para iniciar trabajos de rescate de ese espacio público. Las tareas empiezan tras un proceso de varios meses, en los que por la vía del diálogo se fue desocupando poco a poco, resaltó. Foto Germán Canseco A. CRUZ Y E. BRAVO / P 28

SE RESGUARDA EL LUGAR

Rescate de Glorieta de Insurgentes, por *narcomenudeo* y prostitución: gobierno

Afirma que se hizo "saneamiento social" de la zona y anuncia rehabilitación

ALEJANDRO CRUZ
Y ELBA MÓNICA BRAVO

La Glorieta de Insurgentes se había convertido en una zona de *narcomenudeo* y prostitución, por lo que fue necesario rescatar dicho espacio público, afirmó el gobierno de la Ciudad de México, que ayer colocó vallas alrededor del espacio, luego de que el viernes fueran retirados comerciantes ambulantes y personas en situación de calle.

Subrayó que fue un proceso de varios meses, en los que por la vía del diálogo se fue desocupando poco a poco, por lo que en el operativo para su resguardo no se tuvo que usar la fuerza pública, salvo la detención de tres presuntos *narcomenudistas*; mientras que 12 personas en situación del vulnerabilidad, que habían instalado un campamento en el bajopuente de avenida Insurgentes, aceptaron ser trasladados a un albergue.

"Estaba la glorieta en mal estado, en descomposición social, con problemas de *narcomenudeo*, prostitución y otras situaciones, y se hizo un saneamiento social y se va a hacer toda una obra pública" para su rehabilitación, cuyos detalles se darán a conocer en los próximos días, señaló la administración local.

Al respecto, el secretario de Gobierno capitalino, Ricardo Ruiz Suárez, señaló que la rehabilitación de la glorieta deberá estar lista antes de que termine el sexenio, y se es-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

tablecerá una nueva mecánica para su uso de manera incluyente.

Al igual que la Alameda Central, la Glorieta de Insurgentes fue tapiada con lámina de fierro, cintas amarillas de precaución y elementos de la Policía Metropolitana, que permanecen resguardando el sitio, sin afectar el acceso al Metrobús ni al Pilares que sigue funcionando con normalidad.

El resguardo incluye el espacio, ubicado en el bajopuente de la avenida Insurgentes –que comprendía desde el acceso a la estación del Metro hasta la calle Génova–, había sido ocupado por personas en situación de calle, donde incluso algunos construyeron un campamento improvisado para pernoctar.

La situación se agravó para los transeúntes con la presencia del comercio informal que ocupó la explanada de la glorieta y el callejón de la calle de Génova, con lo que se redujo el espacio para transitar.

Fueron varios meses los que prevaleció la situación, que derivó en que algunos de los establecimientos comerciales cerraran y hoy lucen totalmente grafiteados, igual que las paredes y cristales de acceso a la estación Insurgentes del Metro –que está cerrada por su rehabilitación– y el Metrobús.

Lo anterior, a menos de seis años que el gobierno anterior entregara trabajos de rehabilitación en la glorieta, con una inversión de 127 millones de pesos, que incluyó luminarias y áreas verdes, así como dos fuentes danzarinas, obra inaugurada en noviembre de 2017.

Ayer, un grupo de jóvenes que caminan por la glorieta para ir a su trabajo se congratuló de la presencia policiaca y del rescate del espacio, al señalar que "ya era insoportable el olor a orines" y a mariguana que consumían las personas que solían concentrarse en el sitio.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

▶ En la imagen de arriba, se colocaron láminas para evitar que se invada el lugar; abajo, techos y paredes del bajopuente fueron gafiteados. Fotos Germán Canseco y Cristina Rodríguez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2024-07-28 04:11:28
288 cm2
Página: 1
1/2

Alistan en la Glorieta obra de rehabilitación

REFORMA / STAFF

Un día después de que el bajopuente de la Glorieta de Insurgentes fuera despejado de ambulantaje y campamentos irregulares, el espacio fue cercado con láminas, con el objetivo de alistarlo para los trabajos de rehabilitación.

Ayer, el Jefe de Gobierno, Martí Batres, confirmó que en los próximos días se dará a conocer el proyecto de rescate del lugar.

"Viene la obra, va a venir la obra y en los próximos días vamos a hacer una presentación de la obra pública que se va a realizar ahí en la Glorieta de Insurgentes", apuntó el Mandatario.

REFORMA publicó el 1 de julio que la rotonda, inaugurada en 1969, se había convertido en los últimos meses en una zona de riesgo alto para vecinos y visitantes.

El viernes, un operativo fue desplegado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) para despejar el lugar.

Ayer alrededor de las 11:30 horas, funcionarios de la Secretaría de Gobierno acudieron a retirar las vallas metálicas que habían sido colocadas el viernes. Para sustituirlas, trabajadores de una empresa privada usaron láminas y polines con las que cercaron la zona del bajopuente que se ubica en el extremo norte de la Glorieta.

De acuerdo con una de las trabajadoras, en el lugar se realizará un proyecto de rehabilitación, aunque dijo desconocer qué tipo de obra será y en cuánto tiempo se llevará a cabo.

Tanto el interior como el exterior de la Glorieta de Insurgentes aún estaban resguardadas por elementos de la SSC, quienes portaban escudos.

En tanto, la entrada que se ubica entre el Andador Peatonal Génova y la Avenida Chapultepec estaba bloqueada con cintas amarillas y policías.

Vecinos celebraron la recuperación del espacio.

"Ojalá y pudiéramos tener nuevamente una buena Glorieta como hace unos años, de los 60, había cafecitos, había restaurantes", recordó Silvia, vecina de la Colonia Juárez.

En 2017, la zona ya había sido remodelada con una inversión de unos 127 millones de pesos.

CON INFORMACIÓN DE IVÁN SOSA

Los pasillos de la Glorieta fueron cercados con láminas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

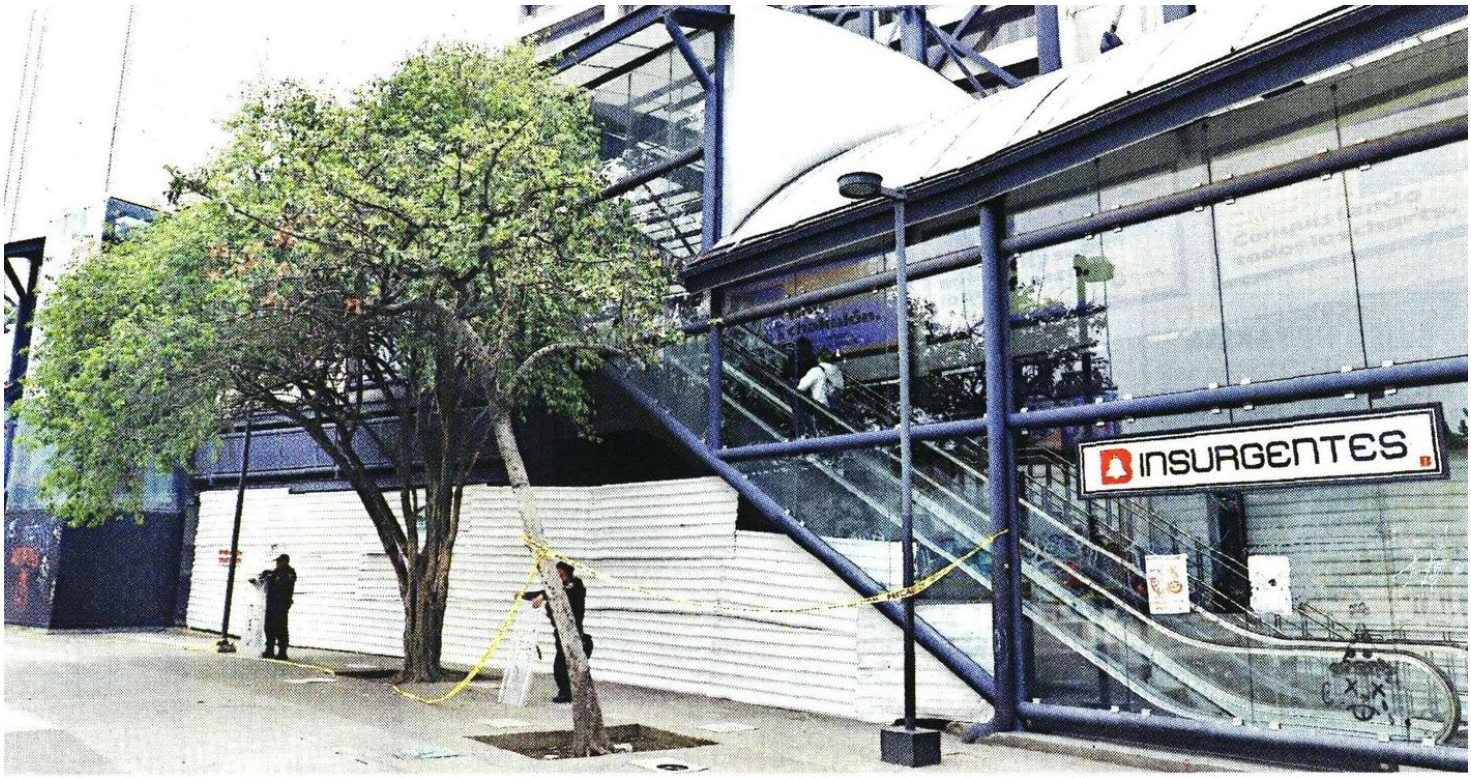

Ayer, a horas del operativo que retiró al ambulantaje, elementos de la SSC se mantenían desplegados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Nación
2024-07-28 03:34:29
40 cm2
Página: 4
1/1

CDMX

REHABILITARÁN LA GLORIETA DE INSURGENTES

HUGO SALVADOR, EL UNIVERSAL

Luego de que el Gobierno de la Ciudad recuperara la Glorieta de Insurgentes, este sábado permaneció cercada con vallas y la presencia de elementos de la policía. "Estaba la glorieta en mal estado, estaba en descomposición social, con problemas de narcomenudeo, de prostitución (...) se hizo un saneamiento social y se va a hacer toda una obra pública", informó el jefe de Gobierno, Martí Batres. ●

Kevin Ruiz y Laura Arana

los del día
Birmex está en riesgo de contingencia, alerta auditoría

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2024-07-28 01:36:57
357 cm^2
Página: 7
1/2

#ANUNCIABATRES

INICIAN LA RENOVACIÓN DE GLORIETA

EL JEFE DE GOBIERNO DESTACA RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO. INAUGURA CÁRCAMO EN IZTACALCO PARA EVITAR INUNDACIONES

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

Tras la recuperación de la Glorieta de los Insurgentes, que hasta la tarde del viernes estaba ocupada por un grupo de personas, iniciaron las obras de rehabilitación, informó el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres.

En la inauguración del Cárcamo de Bombeo y Colector Laurel, en la colonia Agrícola Pantitlán, alcaldía Iztacalco, el mandatario capitalino señaló que la Glorieta de los Insurgentes será intervenida para beneficio de las y los habitantes de la capital, a fin de garantizar el derecho a la movilidad y el disfrute del espacio público.

Subrayó que para llevar a cabo la liberación del espacio se abordaron las diferentes problemáticas del entorno, para ofrecer alternativas a personas en situación de calle y llegar a acuerdos con organizaciones que efectuaban actividades de comercio en la zona.

"Ayer en la tarde empezamos una obra en la glorieta del Metro Insurgentes, estaba la glorieta en mal estado, estaba en descomposición social, con problemas de narcomenudeo, de prostitución, de otros problemas, y bueno se hizo un saneamiento social y se va a hacer toda una obra pública para el mayor disfrute de toda la gente, finalmente es un gran espacio público", explicó.

Batres Guadarrama recordó que también se trabaja en la rehabilitación de la Alameda Central para ofrecer un mejor espacio público.

En el evento, el mandatario capitalino explicó que el Cárcamo de Bombeo y Colector Laurel contribuirá a evitar inundaciones en la zona baja de Iztacalco.

"Es una obra de dimensiones importantes. Aquí se construyó el cárcamo de rejillas para captar el agua, y luego el cárcamo de bombeo para mandarla hacia Zaragoza y después hacia el Gran Canal de Desagüe y así poder evitar inundaciones en esta zona, se respondió una petición ciudadana, una petición de la gente, porque esta zona es una de las zonas bajas", aseveró.

La obra podrá desalojar 500 litros de agua por segundo, tuvo una inversión de 28.5 millones de pesos y beneficiará a 30 mil habitantes de la colonia Agrícola Pantitlán.

50.7

• TONELADAS DE DESECHO SE RETIRARON.

POR ACUERDO

• Tres personas detenidas, de 27, 35 y 45 años.

• Se propuso otro espacio para los comerciantes.

• Estos pertenecían a la comunidad de la diversidad sexual.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

PREVENCIÓN. El mandatario capitalino destacó que la obra beneficiará a 30 mil personas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

PACTAN CON GRUPOS OBRAS EN LA GLORIETA

IVÁN SOSA

La recuperación de la Glorieta de Insurgentes fue concertada con las organizaciones que ocupaban la superficie peatonal del espacio público y habrá obras de remodelación.

"No acudimos al expediente del uso de la fuerza, llevar un grupo muy amplio de policías y desalojar a todo mundo. Lo que hicimos fue ir hablando con cada uno de los grupos sociales que estaban ahí", comentó el Jefe de Gobierno, Martí Batres.

El Secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz, expuso que habrá obras de remodelación en el punto.

"Habrá una presencia de la Policía para resguardar todo el espacio y, sobre todo, habrá muchos trabajadores, porque hay obra en la zona para restaurar, para establecer una visión completamente diferente de lo que es la Glorieta", subrayó Ruiz.

Hubo diálogo con comerciantes, ambulantes, personas de la comunidad LGBTTTI, también población de calle.

El viernes, 100 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizaron un operativo para recuperar el espacio bajo el puente del Metrobús dirección El Caminero, cerca del acceso al Andador Peatonal Génova.

En el lugar se habían reportado hechos violentos.

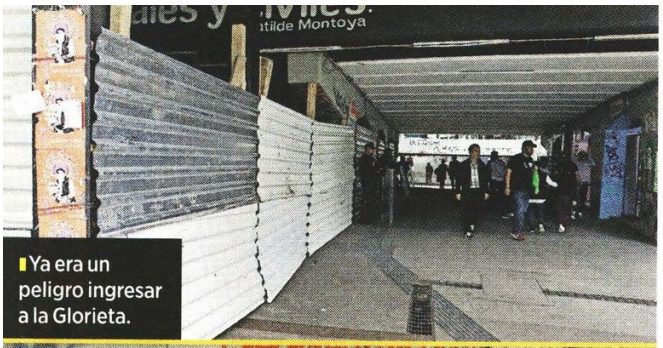

Ya era un peligro ingresar a la Glorieta.

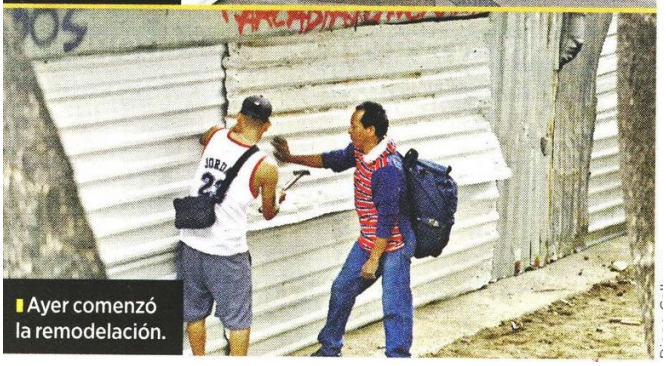

Ayer comenzó la remodelación.

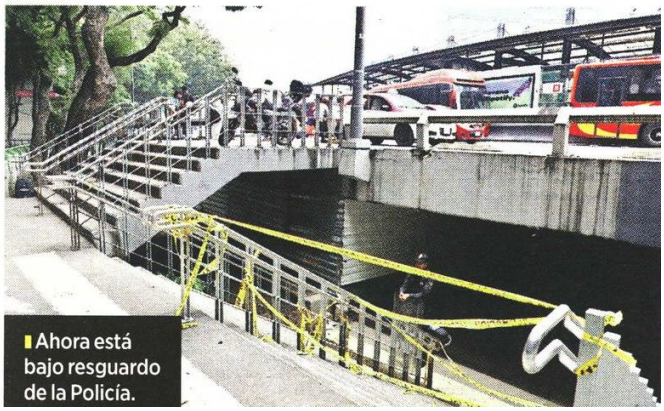

Ahora está bajo resguardo de la Policía.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
2024-07-28 02:57:14 119 cm^2 Página: 30 1/1

Aprehenden a 17 motociclistas que rociaron polvo de extintor a transeúntes

JOSEFINA QUINTERO M

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, detuvo a 17 motociclistas que presuntamente rociaron con polvo de extintores a transeúntes y vehículos estacionados en calles de la alcaldía Cuauhtémoc.

A raíz de denuncias ciudadanas debido a la concentración de estos conductores en Eje 1 Norte Ignacio López Rayón y el Eje 1 Oriente Avenida del Trabajo, policías capitalinos hicieron patrullajes y se encontraron con los motociclistas, que portaban los tanques con los cuales agredieron a las personas y a los vehículos estacionados.

Vehículos sin placas

Ante la presencia de los uniformados, el grupo intentó retirarse del lugar; sin embargo, en un operativo coordinado detuvieron a los 17 tripulantes, a quienes les hallaron dos extintores y 13 motocicletas, algunas sin placas de circulación que fueron decomisadas y llevadas al depósito vehicular.

De los detenidos, 13 son hombres de entre 18 y 40 años de edad, así como cuatro mujeres de 20, 21, 22 y 27, quienes fueron puestos a disposición del juez cívico.

En el lugar también fue detenido un hombre de 27 años que, al tratar de evadir el punto de revisión de motocicletas, atropelló a dos policías. Uno resultó con luxación de rótula de pie y otro con probable fractura de tibia y peroné, por lo que fueron trasladados a un hospital.

Una versión de los motociclistas fue que al participar en una rodada por la zona centro de la capital fueron interceptados por la policía, a la cual trataron de evitar, por lo que se dio una confrontación, aunque, al llegar más uniformados se hizo la detención.

De manera sorpresiva, la Secretaría de Seguridad Ciudadana efectúa operativos para retirar de la circulación las unidades que no cumplen con la documentación, permisos y aditamentos que garanticen la seguridad de los conductores. Además, tratan de evitar que motociclistas realicen caravanas por la ciudad que pongan en riesgo a la ciudadana.

Los detenidos atropellaron a dos policías

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

BIKERS MALDOSOS

BIKERS MALOSOS

Caen 17 por rociar polvo de extintor

oem#suscripciones@reforma.mx

Otro trató de evadir el punto de revisión de motocicletas y atropelló a dos uniformados; al corralón, varios potros de acero

REDACCIÓN

Bikers y malosos. Ellos creían que era un juego "bañar" a los transeúntes y automovilistas en la vía pública con polvo blanco seco contenido en extintores en calles del Centro de la ciudad, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Gracias a diversas denuncias ciudadanas derivadas de la concentración de motociclistas en calles de la colonia Morelos, de la alcaldía Cuauhtémoc, quienes al parecer realizaban destrozos, policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, detuvieron a 17 personas. Los policías de la SSC en campo realizaban patrullajes dinámicos en dicha colonia, cuando observaron la concentración de motociclistas en el Eje 1 Norte y el Eje 1 Oriente avenida Del Trabajo, quienes portaban extintores, los cuales probablemente usaban para rociar a los vehículos estacionados, así como a los transeúntes.

Derivado de lo anterior, a los 17 posibles implicados les realizaron una revisión de seguridad, en apego a los protocolos de actuación policial, tras la cual les hallaron dos extintores y fueron aseguradas 13 motocicletas, algunas sin placas de circulación, que fueron llevadas a un depósito vehicular.Ante tales hechos, los uniformados detuvieron a los implicados 13 hombres de entre 18 y 40 años de edad y cuatro mujeres de 20, 21, 22 y 27 años de edad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ATROPELLAN A POLICÍAS

En el punto, fue detenido un hombre de 27 años que, al tratar de evadir el punto de revisión de motocicletas, atropelló a dos policías que resultaron, uno con luxación de rótula de pie izquierdo, y otro con probable fractura de tibia y peroné de pierna derecha, por lo que fueron hospitalizados.

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México detuvieron a 17 personas /FOTOS: CORTESÍA SSC CDMX

Durante la acción policial se aseguraron 13 motocicletas y dos extintores

Caen 17 por rociar polvo de extintor

Capturan a 2 presuntos defraudadores

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
UnomásUno
Sección: Justicia
2024-07-28 02:32:32 602 cm2 Página: 15 1/2

Arrestan a 17 motociclistas generadores de desmanes

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Mediante "***operativo sorpresa***", elementos de la ***Secretaría de Seguridad Ciudadana*** citadina arrestaron, en el ***barrio de Tepito, a 17 motociclistas que, con extintores y sólo por diversión***", rociaban con polvo químico a ***transeúntes en las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza***, así como vehículos estacionados en la vía pública. ***En las acciones se decomisaron motocicletas.***

En atención a diversas denuncias ciudadanas, derivadas de la concentración de motociclistas en calles de la ***colonia Morelos***, quienes al parecer realizaban destrozos, policías de la ***Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CdMx detuvieron a 17 personas que presuntamente rociaban con polvo químico seco a transeúntes y a los vehículos estacionados en la vía pública, expusieron las autoridades.***

Destacaron que en las acciones policiales se aseguraron ***13 motocicletas y dos extintores, además de detener a 17 motociclistas, entre estos uno de 27 años*** que, al tratar de evadir un punto de revisión, ***atropelló a dos policías***

Mediante comunicado, la ***SSC*** agregó que los policías en campo realizaban patrullajes dinámicos en dicha colonia, cuando ***observaron la concentración de motociclistas en el Eje 1 Norte Ignacio López Rayón y el Eje 1 Oriente avenida Del Trabajo, quienes portaban extintores,*** los cuales ***probablemente usaban para rociar a los vehículos estacionados, así como a los transeúntes.***

"Los probables responsables se percataron de la presencia policial, por lo que intentaron retirarse del lugar, sin embargo, con el apoyo de otros equipos de trabajo, y en un operativo coordinado, detuvieron a los tripulantes de las motocicletas.

A los implicados en los hechos se realizaron revisiones de seguridad, tras la cual les hallaron dos extintores y fueron aseguradas 13 motocicletas, algunas sin placas de circulación, que fueron llevadas a un depósito vehicular.

Trece de los detenidos son hombres con edades de los 18 a los 40 años y el resto mujeres, de 20, 21, 22 y 27 años.

Uno de los policías atropellados resultó con luxación de rótula de pie izquierdo y otro con probable fractura de tibia y peroné de pierna derecha, por lo que fueron trasladados a un hospital para atención médica.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Motociclistas, con extintores y sólo por diversión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Metro
Sección: Seguridad
2024-07-28 04:50:22
105 cm2
Página: 3
1/1

¿FIESTA DE ESPUMA?

ROBERTO GARCÍA

CIUDAD DE MÉXICO.- Por andar rociando a transeúntes con extintores, 17 sujetos fueron enviados al juez cívico, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Los hechos ocurrieron en Eje 1 Norte Ignacio López Rayón y el Eje 1 Oriente Avenida del Trabajo, donde los infractores, quienes iban a bordo de motocicletas, rociaron el químico a coches estacionados y a transeúntes.

Al ser detectados, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) realizaron un operativo coordinado para detener a estos sujetos, quienes al ver a los uniformados, intentaron darse a la fuga, pero no lo lograron.

En el operativo, un sujeto, de 27 años de edad, atropelló a dos policías en su intento de escapar, provocándoles lesiones; a uno una luxación de rótula de pie izquierdo y el otro acabó con probable fractura de tibia y peroné de pierna derecha.

Los elementos heridos fueron trasladados al hospital y el motociclista, al Ministerio Público, donde se definirá su situación jurídica.

Los policías presentaron ante el juez cívico, quien determinará su situación jurídica, a los 17 implicados, además de que aseguraron los extintores y las 13 motocicletas en las que viajaban.

Uno de ellos (foto) acabó en el MP por atropellar a dos policías.

El operativo para contender los disturbios dejó 18 motoristas detenidos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2024-07-28 01:31:43
225 cm2
Página: 23
1/1

Capturan a 2 presuntos defraudadores

REDACCIÓN

Oficiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, recuperaron 130 mil pesos de un ciudadano quien realizaría la compra de un automóvil anunciado en una red social y detuvieron a los posibles responsables del robo, en la alcaldía Álvaro Obregón.

Los policías al desempeñar sus labores de seguridad y vigilancia, fueron alertados a través de la frecuencia de radio, de un robo a transeúnte, en las calles Chacalapa y Chinameca, en la colonia Paraíso, por lo que se aproximaron a confirmar la emergencia.

Al arribar al lugar, se entrevistaron con una persona de 35 años de edad, quien les informó que tres sujetos a bordo de una motocicleta color gris, lo amagaron con lo que parecía ser un ama de fuego y lo desapoderaron de dinero en efectivo que llevaba consigo, para realizar la compra de un automóvil ofertado en redes sociales.

Por lo anterior, los uniformados implementaron un cerco virtual en coordinación con los operadores del Centro de Comando y Control (C2) Poniente, en el que lograron ubicar a dos de los posibles responsables, uno de ellos en las calles de Camino a Santa Fe y Checoslovacos, de la colonia Paraíso y el segundo en el cruce de las calles Presidente Juárez y Berriozábal, de la colonia Liberales de 1857.

Por tal razón, los efectivos se trasladaron a las ubicaciones proporcionadas, donde realizaron la detención de los posibles implicados, a quienes se les realizó una revisión preventiva conforme al protocolo de actuación policial.

Como resultado de esta acción, se les aseguró un arma de fuego corta y aproximadamente 130 mil pesos, mismos que fueron reconocidos por el denunciante como de su propiedad.

Por lo anterior, los hombres de 21 y 27 años de edad, se les informó el motivo de su detención, se les dio lectura a sus derechos de ley, para posteriormente ser presentado junto con el vehículo y lo asegurado, ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica.

Oficiales de la SSC detuvieron a dos presuntos ladrones que engañaron a unos compradores de autos
/CORTESÍA: SSC CDMX

Caen 17 por rociar polvo de extintor

Capturan a 2 presuntos defraudadores

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: La Roja
2024-07-28 04:12:24
273 cm2
Página: 7
1/2

LES DISPARÓ EN UNA CHELERÍA DE COYOACÁN

Cae sicario que enfrió a tres

La sobreviente había sido invitada por su cuñada a tomarse unas micheladas

LILIANA ESPITIA

El hombre que asesinó a dos hombres y a una mujer la noche del viernes en una chelería de la colonia Carmén Serdán, alcaldía Coyoacán, fue detenido más tarde.

A las 19:48 horas, el sujeto llegó como copiloto en una motocicleta al sitio de venta irregular de cerveza, en Antonio Nava y andador Las Coronelas, para bajarse y disparar directamente contra ellos.

Los fallecidos fueron identificados como Michael Martín Ramos Bustamante, de 34 años, y Kevin Joseph Ramos Morales, de 30, quienes aparentemente atendían el puesto de micheladas y botanas.

En el tiroteo, Viridiana Romero Garrido, de 38, también perdió la vida por un impacto de arma de fuego en la cabeza, igual que los hombres.

Su cuñada Sandra Ivonne, de 29, a quien le propuso ir a tomarse unas cervezas, resultó con impactos en tibia y peroné, por lo que fue llevada al Hospital Regional del ISSSTE "Lic. Adolfo López Mateos"; fue trasladada con custodia de la policía.

Luego de huir, los policías dieron seguimiento a través de las cámaras de seguridad a la motocicleta azul en la que iba el responsable y lo acorralaron en la colonia Predio El Molino, Iztapalapa; su cómplice escapó.

El hombre, de 40 años, fue detenido y se descubrió que en 2022 fue presentado ante el Ministerio Público por daño a la propiedad.

Además cuenta con dos presentaciones ante el Juez Cívico: en 2019 por ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública y en 2020 por pintar bienes públicos y privados.

Esta vez ofreció dinero a los policías para que no lo aprehendieran, pero no lo consiguió. Se indaga el móvil del triple homicidio.

"El detenido ofreció dinero a los uniformados a cambio de evitar su traslado, lo cual fue rechazado e informado a la autoridad ministerial".

Policía CDMX

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Los hombres muertos atendían el puesto.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2024-07-28 01:36:06
105 cm^2
Página: 7
1/1

#ENCOYOACÁN

BALACERA, EN *CHELERÍA*

POR EL HECHO, TRES PERSONAS MUERTAS Y UNA MÁS LESIONADA

POR FRIDA VALENCIA

Una balacera en una *chelería* en la colonia CTM Culhuacán, alcaldía Coyoacán, dejó tres personas muertas y una más lesionada.

De acuerdo con las primeras indagatorias, se trató de un ajuste de cuentas, en el cual dos hombres llegaron al lugar a bordo de una motocicleta y uno de ellos abrió fuego contra las personas que se encontraban en el sitio.

Las víctimas fueron clientes del establecimiento ilegal que horas antes del ataque fue retirado por policías de la zona; sin embargo, cuando lo estaban colocando de nuevo ocurrió la balacera.

Personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana realiza la búsqueda de los responsables.

FOTO: ESPECIAL

TIROTEO. Elementos de la Fiscalía, en la colonia CTM Culhuacán, alcaldía Coyoacán.

VIOLAN LA LEY

1. La venta y consumo de alcohol en vía pública es una falta civil.

2. Sanciones van de 2,100 a 3,100 pesos y arresto de hasta 36 horas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2024-07-28 04:21:45
162 cm2
Página: 1
1/1

Alertaron 2 meses sobre chelería ilegal

BERNARDO URIBE

Desde hace dos meses, la chelería ilegal en la que tres personas fueron asesinadas la noche del viernes, en Coyoacán, se había convertido en un foco rojo para los vecinos, quienes ya habían alertado a las autoridades sobre la venta de bebidas alcohólicas en plena vía pública.

El puesto semifijo, ubicado sobre Calle Manuela Medina, en la Colonia Carmen Serdán, había sido denunciado a través de redes sociales, llamadas al 911 y ante policías del sector. Sin embargo, el lugar, identificado como Miches Pakito, siguió operando.

"No sé ni cuántas veces habré llamado a la patrulla en el último mes por la chelería, al menos unas 10 veces, mínimo; por el ruido, por la basura que dejaban, porque se orinaban en el parque y por los arrancones de motos", dijo Sebastián, vecino de la colonia.

Ayer, el puesto se encontraba acordonado con cintas amarillas y era resguardado por 10 patrullas y alrededor de 15 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

"En esta dirección se encuentra una chelería clandestina, dejan su tiradero de basura, las áreas verdes son usadas como baños. Pasan patrullas, pero por su tajada", alertó un usuario de X el 11 de mayo en un tuit en el que arrobó al C5 y a la Alcaldía.

El puesto se había instalado frente a una zona de juegos infantiles de una Unidad Habitacional. En la zona hay al menos cinco escuelas primarias y dos jardines de niños.

En ese mismo punto, en diciembre había sido colocado un puesto de verduras que exhibía una manta con el nombre del diputado panista Héctor Saúl Téllez.

La agresión ocurrió luego de que un hombre realizó una serie de detonaciones que provocaron la muerte de tres personas, de entre 30 y 50 años de edad, además de que una mujer resultó lesionada.

El 14 de julio, REFORMA publicó que, en semanas recientes, los bares, antros y cervecerías de la Ciudad se convirtieron en trampas mortales para los jóvenes, luego de que en menos de un mes este tipo de establecimientos registraron hechos de violencia en los que tres personas fueron asesinadas y 13 resultaron lesionadas.

Este no es el primer hecho de violencia en un bar que se registra en la Alcaldía Coyoacán. El 29 de junio, un ataque a balazos al bar Makali, que se ubicaba en la Colonia Atlántida provocó la muerte de dos jóvenes.

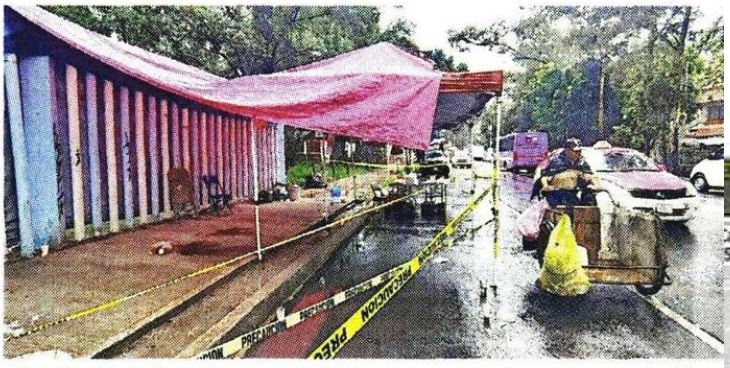

La chelería ilegal se encontraba ayer acordonada.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2024-07-28 04:22:53
353 cm2
Página: 4
1/2

Además del conductor, afecta también a acompañantes

Pega a pasajeros alcohol al volante

Impactan accidentes por manejar en estado de ebriedad también a ciclistas, peatones...

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Las principales víctimas de hechos de tránsito en los que está relacionado el consumo de alcohol, además del conductor, son los acompañantes, indicó el director de Estudios y Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Juan Manuel Ríos Navarrete.

Después son los otros automovilistas, seguidos de peatones y ciclistas, debido a que, de acuerdo con los registros que tienen, la mayor parte de los incidentes viales relacionados con el alcohol ocurren después de la medianoche, una vez que las personas ya salieron de algún sitio donde bebieron.

También afectan la infraestructura pública, banquetas, señalamientos, derriban árboles, lo que también implica un problema, refirió.

Según datos del Gobierno federal, el operativo alcoholímetro ha ayudado a reducir al menos un 20 por ciento de hechos de tránsito.

"Los beneficiarios de este programa no sólo es el conductor al que pudiéramos revisar y, en su caso, detenerlo, sino son todos los usuarios de la vía: peatones, ciclistas, motociclistas, conductores", refirió.

El alcohol permitido para conductores mientras manejan es de 0.4 grados, pero la tolerancia es cero para quienes son de carga, de transporte público o de personal de empresas, aún con el resultado positivo más bajo son detenidos por la responsabilidad que tienen a cargo, recordó Ríos.

Los llevan al Centro de Sanciones Administrativas, "El Torito", y los automotores son ingresados al corralón por el impacto que podría causar que se accidentaran, aseveró.

"En los casos de conducción bajo los efectos del alcohol, el riesgo de colisión existe incluso con un nivel bajo de alcohol en la sangre y aumenta considerablemente cuando el conductor presenta un nivel igual a superior a 0.04 g/dl (gramos por decilitro)", según refiere la Organización Mundial de la Salud (OMS).

De acuerdo con la Fundación de Investigaciones Sociales AC, el consumo de bebidas embriagantes reduce la visión periférica de 180 grados a un túnel, disminuyen los reflejos, lo que afecta la capacidad de movimiento, distorsiona la apreciación de distancias y velocidad.

Mientras que la reacción ante estímulos en condiciones normales es de un segundo, aumenta en un 25 por ciento con alcohol en la sangre.

SEGURIDAD
Pega a pasajeros alcohol al volante

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Juan Manuel Ríos, *director de Prevención del Delito*

"Los beneficiarios de este programa no sólo es el conductor al que pudiéramos revisar y, en su caso, detenerlo, sino son todos los usuarios de la vía: peatones, ciclistas, motociclistas, conductores".

SI TOMA, NO MANEJE

El consumo de bebidas embriagantes reduce la visión periférica de 180 grados a un túnel:

- Disminuyen los reflejos, lo que afecta la capacidad de movimiento, distorsiona la apreciación de distancias y velocidad.
- La reacción ante estímulos, que en condiciones normales es de un segundo, aumenta en un 25 por ciento con alcohol en la sangre.

Fuente: Fundación de Investigaciones Sociales AC

SEGURIDAD
Pega a pasajeros alcohol al volante

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

IMPACTAN HECHOS DE TRÁNSITO

SI TOMA, NO MANEJE...

ADEMÁS DEL CONDUCTOR, MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD AFECTA A LOS ACOMPAÑANTES

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Las principales víctimas de hechos de tránsito en los que está relacionado el consumo de alcohol, además del conductor, son los acompañantes, indicó el director de Estudios y Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Juan Manuel Ríos Navarrete.

Después son los otros automovilistas, seguidos de peatones y ciclistas, debido a que, de acuerdo con los registros que tienen, la mayor parte de los incidentes viales relacionados con el alcohol ocurren después de la medianoche, una vez que las personas ya salieron de algún sitio donde bebieron.

También afectan la infraestructura pública, banquetas, señalamientos, derriban árboles, lo que también implica un problema, refirió.

De acuerdo con los datos del Gobierno federal, el operativo alcoholímetro ha ayudado a reducir al menos un 20 por ciento de hechos de tránsito.

"Los beneficiarios de este programa no sólo es el conductor al que pudiéramos revisar y, en su caso, detenerlo, sino son todos los usuarios de la vía: peatones, ciclistas, motociclistas, conductores", refirió.

El alcohol permitido para conductores mientras manejan es de 0.4 grados, pero la tolerancia es cero para quienes son de carga, de transporte público o de personal de empresas, aún con el resultado positivo más bajo son detenidos por la responsabilidad que tienen a cargo, recordó Ríos.

Los llevan al Centro de Sanciones Administrativas, "El Torito", y los automotores son ingresados al corralón por el impacto que podría causar que se accidentaran, aseveró.

"En los casos de conducción bajo los efectos del alcohol, el riesgo de colisión existe incluso con un nivel bajo de alcohol en la sangre y aumenta considerablemente cuando el conductor presenta un nivel igual a superior a 0.04 g/dl (gramos por decilitro)", según refiere la Organización Mundial de la Salud (OMS).

De acuerdo con la Fundación de Investigaciones Sociales AC, el consumo de bebidas embriagantes reduce la visión periférica de 180 grados a un túnel, disminuyen los reflejos, lo que afecta la capacidad de movimiento, distorsiona la apreciación de distancias y velocidad.

Mientras que la reacción ante estímulos en condiciones normales es de un segundo, aumenta en un 25 por ciento con alcohol en la sangre.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2024-07-28 04:00:09
303 cm2
Página: 1
1/1

Suman 4 operativos en Tlalpan desde 2022

Calculan que hay 150 tomas de agua

Aseguran 10 pipas y detienen a 4 en los despliegues realizados por SSC

EDUARDO CEDILLO

ALEJANDRO LEÓN

En los últimos dos años, al menos cuatro operativos han sido realizados en la Alcaldía Tlalpan por casos de ordeña de agua, detalla un informe enviado por el Gobierno capitalino al Congreso local.

En estos dispositivos fueron detectadas tomas clandestinas. En total fueron detenidas cuatro personas y se aseguraron 10 pipas.

Sin embargo, la Alcaldía estima que el huachicol de agua ocurre en al menos 150 puntos.

El informe enviado al Congreso es producto de un exhorto que realizó la Presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para que, en coordinación con las alcaldías, refuercen operativos de detección y clausura de tomas clandestinas.

La SSC puntualizó que los aseguramientos fueron realizados entre julio de 2022 y enero de este año en las colonias Lomas de Tepemecatl, Héroes de Padierna y Magdalena Petlacalco.

El primer caso, ocurrido el 12 de julio de 2022, derivó de una denuncia ciudadana.

"Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ejecutaron una orden de cateo por el delito de defraudación fiscal en materia de suministro de agua potable, logrando la detención de una persona. Se aseguró un inmueble, así como una pipa de agua y un equipo telefónico", refiere el informe.

El 20 de octubre de 2023, dos dispositivos de seguridad fueron implementados en la Colonia Héroes de Padierna. Entre ambos casos, se detuvo a tres personas y se aseguraron dos pipas de 10 mil litros, otra de 5 mil litros, un cilindro de 25 mil litros y un camión cisterna de 10 mil litros.

Finalmente, el 3 de enero pasado se clausuró una toma clandestina en Topilejo; en el lugar, se hallaron tres pipas de 20 mil litros, una que funcionaba como cisterna; una de 10 mil litros, y dos con varias placas. Un inmueble fue asegurado.

De acuerdo con la Alcaldía, en pueblos de la zona del Ajusco, como Santo Tomás, San Miguel, Magdalena Petlacalco, Xicalco, donde se registra el robo de agua, la presión de la red de abasto ha disminuido.

Los grupos dedicados al huachicol de agua han encontrado en las pipas un negocio para vender el agua que ordeñan.

El director de Asuntos Jurídicos y Gobierno de la Alcaldía Tlalpan, Aurelio Reyes, afirmó que tienen conocimiento de hasta 150 tomas clandestinas.

"Tenemos muchos reportes, hay un estimado de 150 tomas clandestinas (...) por lo menos, 150 tomas clandestinas, se han retirado varias, en fin, se han denunciado, pero la problemática consiste en esa parte del Ajusco", dijo.

Reyes explicó que la mayoría de las tomas se ubican en zonas de difícil acceso.

"Necesitas mucha fuerza y, aún así, luego te enfrentas a diversas problemáticas", detalló.

En el operativo de enero se requirió no sólo el apoyo de 200 policías, sino también del Ejercito y la Guardia Nacional, apuntó.

Focos rojos

En el Ajusco las tomas implican que la red pierda también presión.

Staff

1. Xicalco
2. Magdalena Petlacalco
3. San Miguel Ajusco
4. Santo Tomás Ajusco

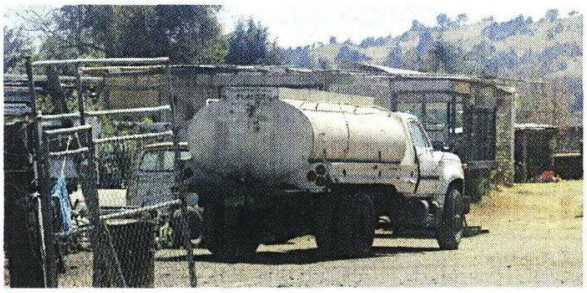

Los grupos criminales se han dedicado a comercializar agua.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Portada
2024-07-28 03:59:30
429 cm2
Página: 1
1/3

Pasan de tala a robo ¡de agua!

ALEJANDRO LEÓN

Los grupos delictivos que controlan la tala clandestina en la zona boscosa de Tlalpan han diversificado sus actividades, pues ahora perforan ductos de agua que nace de manantiales... para posteriormente venderla en pipas.

Para ellos significa un negocio, pero para los vecinos representa que el servicio en la red se vea disminuido, explicó Alfredo Reyes, director de Asuntos Jurídicos de la demarcación.

En la parte alta del Ajusco hay veneros cuyos caudales bajan por gravedad en un ducto que abastece a pueblos de la demarcación.

Pero, en el trayecto, la tubería es perforada por grupos delincuenciales. La Alcaldía estima que hay 150 tomas clandestinas de este tipo.

Los puntos de ordeña se ubican en Ajusco, Santo Tomás, San Miguel, Magdalena Petlatalco, Xicalco, pueblos en donde la presión de agua por la red ha disminuido.

"Son diferentes grupos que intervienen el ducto. La bajan a domicilios o en lugares donde cargan pipas e, incluso, venden el líquido y otros la consumen, en ese trayecto hay varias comunidades.

"Tienen que ver (las organizaciones) con tala clandestina y, obviamente, con el huachicoleo de agua", comentó Reyes a REFORMA.

Puntualizó que las células delictivas son de Topilejo, en Tlalpan, pero también provienen de Morelos o de la colindancia entre el Estado de México y el Ajusco.

Detalló que han realizado denuncias ante la Fiscalía General de Justicia, además de que han llevado a cabo mesas de trabajo con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

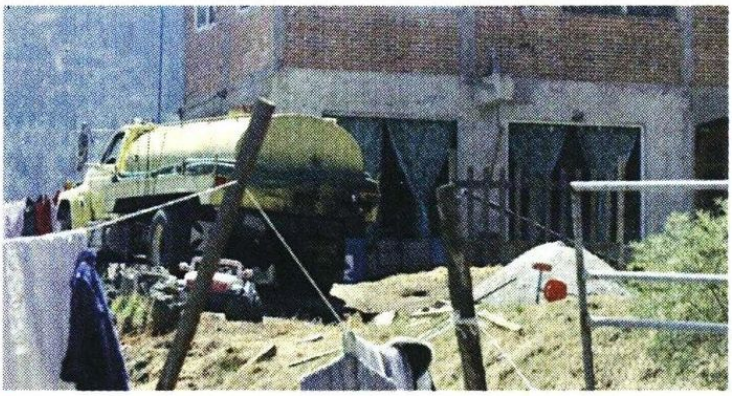

Los grupos criminales venden en pipas el agua que sacan de manera ilegal de un ducto.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Suman 4 operativos en Tlalpan desde 2022

Calculan que hay 150 tomas de agua

Aseguran 10 pipas y detienen a 4 en los despliegues realizados por SSC

EDUARDO CEDILLO
Y ALEJANDRO LEÓN

En los últimos dos años, al menos cuatro operativos han sido realizados en la Alcaldía Tlalpan por casos de ordeña de agua, detalla un informe enviado por el Gobierno capitalino al Congreso local.

En estos dispositivos fueron detectadas tomas clandestinas. En total fueron detenidas cuatro personas y se aseguraron 10 pipas.

Sin embargo, la Alcaldía estima que el huachicol de agua ocurre en al menos 150 puntos.

El informe enviado al Congreso es producto de un exhorto que realizó la Presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para que, en coordinación con las alcaldías, refuercen operativos de detección y clausura de tomas clandestinas.

La SSC puntualizó que los aseguramientos fueron realizados entre julio de 2022 y enero de este año en las colonias Lomas de Tepemecatl, Héroes de Padierna y Magdalena Petlacalco.

El primer caso, ocurrido el 12 de julio de 2022, derivó de una denuncia ciudadana.

"Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ejecutaron una orden de cateo por el delito de defraudación fiscal en materia de suministro de agua potable, logrando la detención de una persona. Se aseguró un inmueble, así como una pipa de agua y un equipo telefónico", refiere el informe.

El 20 de octubre de 2023, dos dispositivos de seguridad fueron implementados en la Colonia Héroes de Padierna. Entre ambos casos, se detuvo a tres personas y se aseguraron dos pipas de 10 mil litros, otra de 5 mil litros, un cilindro de 25 mil litros y un camión cisterna de 10 mil litros.

Finalmente, el 3 de enero pasado se clausuró una toma clandestina en Topilejo; en el lugar, se hallaron tres pipas de 20 mil litros, una que funcionaba como cisterna; una de 10 mil litros, y dos con varias placas. Un inmueble fue asegurado.

De acuerdo con la Alcaldía, en pueblos de la zona del Ajusco, como Santo Tomás, San Miguel, Magdalena Petlacalco, Xicalco, donde se registra el robo de agua, la presión de la red de abasto ha disminuido.

Los grupos dedicados al huachicol de agua han encontrado en las pipas un negocio para vender el agua que ordeñan.

El director de Asuntos Jurídicos y Gobierno de la Alcaldía Tlalpan, Aurelio Reyes, afirmó que tienen conocimiento de hasta 150 tomas clandestinas.

"Tenemos muchos reportes, hay un estimado de 150 tomas clandestinas (...) por lo menos, 150 tomas clandestinas, se han retirado varias, en fin, se han denunciado, pero la problemática consiste en esa parte del Ajusco", dijo.

Reyes explicó que la mayoría de las tomas se ubican en zonas de difícil acceso.

"Necesitas mucha fuerza y, aún así, luego te enfrentas a diversas problemáticas", detalló.

En el operativo de enero se requirió no sólo el apoyo de 200 policías, sino también del Ejercito y la Guardia Nacional, apuntó.

CIUDAD
Calculan que hay 150 tomas de agua

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Focos rojos

En el Ajusco las tomas implican que la red pierda también presión.

1. Xicalco
2. Magdalena Petlacalco
3. San Miguel Ajusco
4. Santo Tomás Ajusco

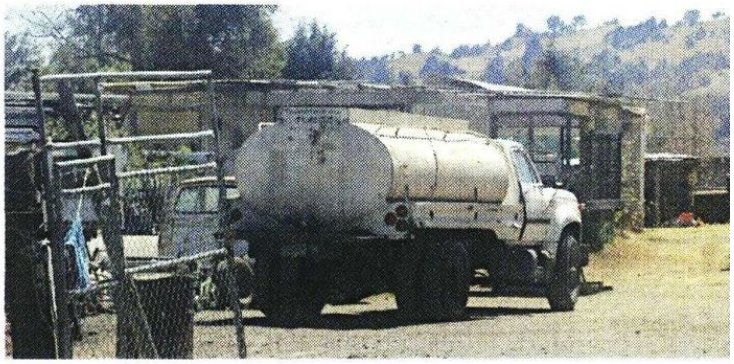

Los grupos criminales se han dedicado a comercializar agua.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
2024-07-28 02:56:20
95 cm2
Página: 29
1/1

Mañana, resultado del recuento parcial de votos de la elección en alcaldía Cuauhtémoc

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Mañana se conocerá el resultado del recuento parcial de votos para la elección de alcaldía en Cuauhtémoc que ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en 73 paquetes electorales.

Alejandro Noriega González, consejero presidente del consejo distrital 9, cabecera de la demarcación territorial en Cuauhtémoc, del Instituto Electoral local (IECM), en la colonia Santa María Insurgentes, y que ayer contaba ya con resguardo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, explicó que para realizar el procedimiento se instalarán ocho mesas o grupos de trabajo a las que corresponderá a cada una el recuento de nueve paquetes.

Estimó que en promedio podría llevar alrededor de 30 minutos el recuento de cada uno de ellos. En el caso del distrito 12, en la colonia Cuauhtémoc, sólo se realizará la apertura de un paquete y para garantizar la transparencia del proceso, además de la posibilidad de que los partidos acrediten a un representante para observar el nuevo escrutinio y cómputo de los votos, el IECM dispuso transmitir ambas sesiones por sus canales institucionales, por lo que cualquier persona podrá dar seguimiento.

La diferencia entre la alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega, de la coalición PAN, PRI y PRD, sobre la ex abanderada de la candidatura común Morena, PT y PVM, Catalina Monreal, es de 11 mil 422 votos, 3.38 por ciento de la votación.

Noriega explicó que a las 9 horas de mañana se instalarán los consejos distritales para iniciar la sesión de escrutinio y cómputo de los 73 paquetes electorales, 72 en el 9 y uno en el 12, posteriormente se abrirán las bodegas donde está bajo resguardo la paquetería y solamente el personal autorizado por la oficina central del IECM entrará por ellos, que se abrirán para sustraer sólo los que corresponden a la votación de la alcaldía.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2024-07-28 01:27:51
78 cm2
Página: 21
1/1

ALCALDÍA IZTAPALAPA

Cae por robar un Vocho

Un hombre que, al parecer, robó un automóvil estacionado en calles de la alcaldía Iztapalapa fue detenido por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México. Los hechos ocurrieron cuando los oficiales recibieron una alerta emitida por personal de C2 Oriente, sobre el robo de un automotor en las calles Sur 69 y Oriente 166 en la colonia Banjidal, por lo que de inmediato se trasladaron al lugar. En el sitio, los policías se entrevistaron con un ciudadano de 26 años de edad, el cual refirió que, dejó estacionado su vehículo color rojo y al regresar, éste ya no se encontraba. A través de un cerco virtual, localizaron el Vocho en el cruce de Jacobo Watt e Hidalgo, colonia Parque Nacional Cerro de la Estrella. **Redacción**

CORTESÍA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: La Roja
2024-07-28 04:11:17
161 cm2
Página: 6
1/1

FUE POR NARCOMENUDEO

Líder de taxis piratas que mataron había estado preso

LILIANA ESPITIA

"El Torres", como conocían al líder de taxis piratas en Cuautepec Barrio Alto que fue asesinado este viernes, tenía antecedentes penales al igual que la joven que le disparó. Además, el occiso pertenecía al Grupo Fortaleza, relacionado con extorsiones en la zona de la GAM.

Fue en junio de 2021 que a Víctor Manuel Torres Ruiz lo detuvieron por delitos contra la salud en modalidad de narcomenudeo, de acuerdo con los registros del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

El hombre de 52 años de edad fue asesinado afuera de su negocio de hamburguesas y tacos "Restaurante Torres & Grill" ubicado en Pedro Nolasco, colonia La Forestal.

Policías dieron seguimiento a la responsable de disparar; había escapado en un vocho verde con placas PAM3275 del Estado de México; manejaba otro joven.

Al ser arrestados, la agresora fue identificada como Renata Minero Velázquez, de 23 años, quien en marzo de 2019 fue detenida por robar seis pantalones para mujer de una tienda de ropa "Bershka" en la colonia La Esperanza, en Iztapalapa.

Su cómplice fue identificado como Édgar Alejandro Landeros Rosales, de 22 años, "El Caponi".

Familiares declararon que el occiso les había comentado que tenía problemas con una mujer.

2

PERSONAS

fueron baleadas, en otro caso, la noche de este viernes en Cuautepec de Madero; una perdió la vida.

EL DATO

AL TAMBO

Renata, quien presuntamente disparó contra el también miembro del Grupo Fortaleza, ya había sido detenida. En 2019 se robó seis jeans.

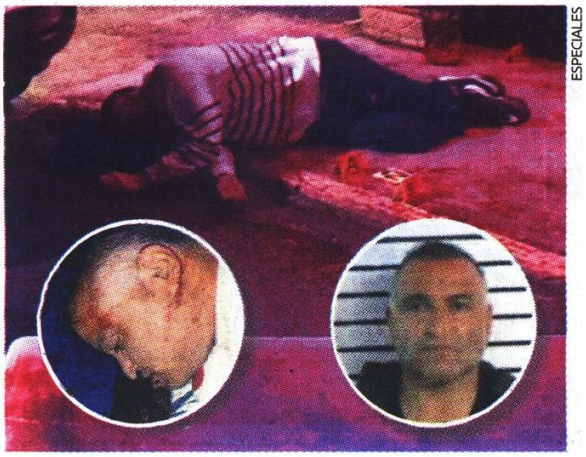

ESPECIALES

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- @SSC_CDMX
- @PolicíaCDMX
- @policia_cdmx
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- @ssc_cdmx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SSC

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**